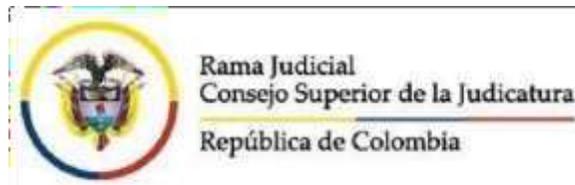


Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 22 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022 se ordena emplazar al demandado OSCAR BARRERA.

Inclúyanse los datos respectivos en la página del Registro Nacional de Emplazados, y una vez precluya el término si no comparece el demandado se procederá a designarle curador ad-litem.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f59e175357924e80d2b011c50a410a23eac43e4c2459eea553d88bacd382a94f**

Documento generado en 05/12/2022 09:28:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>